

# Informe anual Leishmaniasis cutánea, mucosa y visceral

## Código 420, 430 y 440

## 2023

Enfermedades transmisibles por Vectores  
Vigilancia en Salud Pública  
Dirección Territorial de Salud de Caldas

[vigilancia.etv-zoonosis@saluddecaldas.gov.co](mailto:vigilancia.etv-zoonosis@saluddecaldas.gov.co)

## Informe de evento Leishmaniasis cutánea, mucosa y visceral

### Créditos

*NATALIA CASTAÑO DIAZ*  
Director General

*JORGE RUBIO JIMENEZ*  
Subdirector Salud Pública

### Elaboró

*MARIANA ARENAS ALVAREZ*  
Enfermedades Transmisibles Por Vectores

### Revisó

*ERIKA JULIETH LA ROTTA HURTADO*  
Coordinadora Vigilancia en Salud Pública

*CLAUDIA PATRICIA NARVÁEZ AVELLANEDA*  
Coordinadora Observatorio Social

### Aprobó

*JORGE RUBIO JIMENEZ*  
Subdirector Salud Pública

Dirección Territorial de Salud de Caldas,  
Manizales. Carrera 21 No. 29-29

## Contenido

Informe de evento Leishmaniasis cutánea, mucosay visceral .....	2
Informe de evento Leishmaniasis cutánea, mucosay visceral, Caldas 2023 .....	4
2. Materiales y Métodos .....	7
3. Resultados .....	8
4. Discusión .....	14
5. Conclusiones .....	15
6. Recomendaciones .....	16
7. Referencias.....	17

## Informe de evento Leishmaniasis cutánea, mucosa y visceral, Caldas 2023

### 1. Introducción

Las leishmaniasis son zoonosis que afectan la piel, las mucosas y las vísceras, resultantes del parasitismo de los macrófagos por un protozoo flagelado del género *Leishmania*, introducido al organismo por la picadura de un insecto flebotómico hembra, que pertenece al género *Lutzomyia*. Las presentaciones clínicas varían de acuerdo con la especie parasitaria, la respuesta inmune del hospedero y el estado evolutivo de la enfermedad. Las formas de presentación clínica de la enfermedad son: la leishmaniasis cutánea, leishmaniasis mucosa y leishmaniasis visceral. La infección en el hombre se puede dar a partir de parásitos provenientes de un reservorio animal (ciclo zoonótico) o a partir de parásitos que el vector ha tomado de otro hospedero humano (ciclo antroponótico) (1).

La leishmaniasis afecta principalmente a población de nivel socioeconómico bajo en: África, Asia y América Latina; y se asocia con la mal nutrición, los desplazamientos, malas condiciones de vivienda, el sistema inmunológico débil y la falta de recursos. La leishmaniasis es endémica en más de 102 países y hay transmisión en los cinco continentes, sin embargo, la carga de morbilidad humana se concentra sobre todo en algunos grandes focos. Se estima que cada año se producen en todo el mundo aproximadamente entre 700.000 y 1,3 millones de casos nuevos de leishmaniasis y 30.000 muertes. Respecto a casos nuevos, casos de leishmaniasis visceral anualmente se producen entre 50.000 y 90.000 cada año se producen entre 600.000 y un millón de casos nuevos de leishmaniasis cutánea. Más del 90% de los casos mundiales de leishmaniasis visceral ocurren en seis países: Brasil, India, Sudán, Sudán del Sur, Etiopía y Kenia. La leishmaniasis cutánea está ampliamente distribuida, alrededor del 95% de los casos se producen en América, el Mediterráneo, el Centro y Medio Este de Asia. El 75% de casos nuevos ocurren en cinco países: Afganistán, Brasil, Irán, Irak y Siria. Por su parte, la leishmaniasis mucosa ocurre principalmente en la región de las Américas siendo Bolivia, Brasil

y Perú los países con mayores registros de esa forma clínica (1).

Del 2001 al 2019, 1.028.054 casos de leishmaniasis cutánea (LC) y mucosa (LM) fueron notificados a la OPS por 17 de los 18 países endémicos de la Región de las Américas (con la excepción de Guyana Francesa que sigue notificando los datos directamente a Francia), con un promedio de 54.108 casos por año. Desde el año 2015, en el que se registró el mayor número de casos (67.949), se observa una tendencia decreciente, que alcanzó su punto inferior en el 2019 (41.617 casos), lo que representa una disminución de 9% con relación al año anterior debida a la reducción del número de casos en 12 de los 17 países (Argentina, Bolivia Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guyana, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela [República Bolivariana de]). Por otro lado, en 5 países (El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Surinam) se observa un incremento de los casos, entre los que destacan México y El Salvador, con aumentos de 76% y 360%, respectivamente(2).

En el 2019, los países con mayor número de casos notificados fueron Brasil (15.484), Colombia (5.907), Perú (5.349), Nicaragua (3.321) y Bolivia (Estado Plurinacional de) (2.052), que sumados representan 77% de los casos de la Región. La tasa de incidencia fue de 18,78 casos por 100.000 habitantes; en Guyana (5,71/100.000 hab.), Costa Rica (11,33/100.000 hab.), Paraguay (2,61/100.000 hab.) y Bolivia (Estado Plurinacional de) (33,67/100.000 hab.) la reducción fue de 73%, 57%, 55% y 38%, respectivamente. Por otra parte, en El Salvador (48,51/100.000 hab.), Colombia (94,23/100.000 hab.) y México (13,27/100.000 hab.) se observa un gran aumento de la tasa de incidencia, de 285%, 260% y 110%, respectivamente, en comparación con los datos del año 2018. A pesar de la reducción del número de casos, en el 2019 hubo un aumento de unidades del primer nivel político administrativo subnacional (departamentos, estados, regiones o provincias, de acuerdo con la división de cada país) y del segundo nivel administrativo (municipios, cantones, provincias, distritos, etc.), lo que indica una expansión geográfica de la enfermedad. La proporción de casos en las fronteras internacionales se mantuvo similar al 2018, en 20,5% (8.535 casos). Sin embargo, hubo un ligero aumento del número de unidades administrativas con fronteras internacionales que registraron casos (2).

Para el año 2020 la tasa de incidencia de leishmaniasis cutánea en Colombia fue de 43,5 casos por 100.000 habitantes en riesgo. (3). Para el 2022 el Instituto Nacional de Salud (INS), menciona que la tasa de incidencia en cutánea fue de 44,67 casos por 100 000 habitantes, la población más afectada son los hombres con el 76,5% y el 79% de los casos se presentaron en centros poblados y rural disperso (4). A Periodo epidemiológico XIII Colombia, 2022 se reportaron 5052 casos de leishmaniasis cutánea con una incidencia de 43,68 casos por 100 000 Hb; mientras que, la leishmaniasis mucosa estuvo en 0,75 casos por 100 000 HB para un total de 90 casos (5). A Periodo epidemiológico XIII Colombia, 2023 se reportaron 4219 casos de leishmaniasis cutánea con una incidencia de 42,89 casos por 100 000 Hb; mientras que, la leishmaniasis mucosa estuvo en 0,85 casos por 100 000 HB para un total de 84 casos (6).

Objetivo de la vigilancia del evento.

Caracterizar el comportamiento epidemiológico de la vigilancia de la leishmaniasis cutánea, mucosa y visceral en el departamento de caldas, para el año 2023.

## 2. Materiales y Métodos

---

Se realizó un análisis descriptivo de los registros de casos notificados al sistema de vigilancia en salud pública (Sivigila) de leishmaniasis para las tres formas clínicas: cutánea, mucosa y visceral en el periodo de las semanas epidemiológicas 01 a 52 de 2023.

Se depuraron los registros de casos notificados de leishmaniasis cutánea, mucosa y visceral. Se excluyeron: los registros con ajuste “D” (error de digitación), los que tienen ajuste “6” (descartados por laboratorio), los duplicados y los registros considerados repetidos con fecha de notificación menor a 12 semanas epidemiológicas y/o fecha de consulta menor a 90 días.

El análisis de la información se realizó mediante el cálculo de medidas de frecuencia y se construyeron tablas y figuras usando Microsoft Excel.

Se realizó un análisis de indicadores conforme a lo establecido en el Protocolo de Vigilancia en Salud Pública (3).

Consideraciones éticas: Teniendo en cuenta que se realiza un análisis de la base de datos del evento, sin riesgo: que según la Resolución 8430 de 1993, Capítulo 1, Artículo 11 manifiesta: “Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta (7).

### 3. Resultados

---

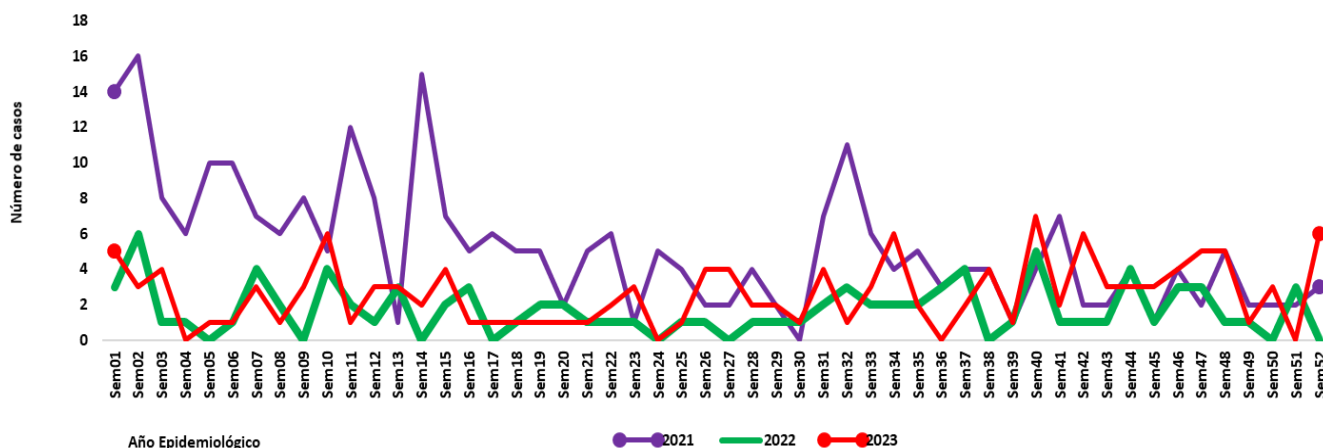
De acuerdo con la información consolidada en las bases de datos para el (evento 420), leishmaniasis cutánea, (evento 430) leishmaniasis mucosa y (evento 440) leishmaniasis visceral hasta la semana epidemiológica 52 de 2023, una vez depurada y analizada se identifica lo siguiente:

- a) Para el evento 420 se presentaron 144 registros en el Sivigila con departamento de procedencia Caldas, Registros descartados por error de digitación (ajuste D): 5 casos y registros duplicados: 3 casos; casos confirmados por laboratorio 136.
- b) Para el evento 430 se presentaron 2 registros confirmados por laboratorio del municipio de Samaná (1) y Victoria (1) respectivamente.
- c) El evento 440 en el departamento de Caldas presentó una alerta epidemiológica la cual se verificó y descartó por error en la notificación ya que no cumplía criterios de definición de caso.
- d) Por cada 100.000 habitantes del territorio presentaron 18,4 casos de leishmaniasis en menores de 19 años.
- e) La Letalidad por leishmaniasis visceral en Caldas fue de cero.

Al comparar el comportamiento epidemiológico del evento del 2021 respecto al 2022, se observa disminución en el número de casos notificados en un 67,3%; diferente a lo registrado para el año 2023 en donde se observa comparado con el año 2022 un aumento del 58,8% en la notificación de los casos de leishmaniasis cutánea (gráfica 1).

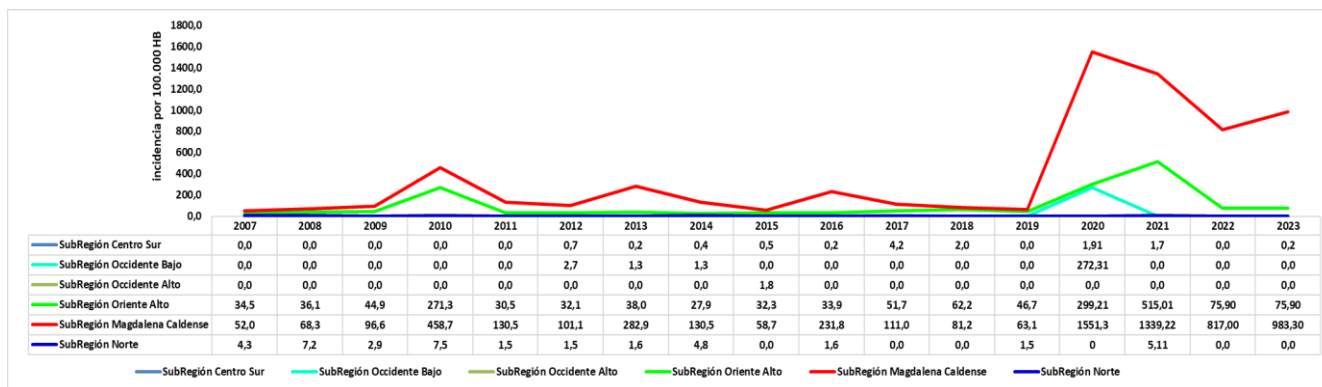


**Grafica 1.** Casos notificados de leishmaniasis cutánea por semana epidemiológica. Caldas, 2021, 2022 y 2023



La tasa de Incidencia más alta se presentó en la subregión de Magdalena Caldense en el año 2020 con 1551,3 casos por 100.000 habitantes, de igual forma, se observan picos en esta misma subregión para los años 2010, 2021 y 2022 con (458,7; 1339,2 y 817 casos por 100 000 habitantes), comparado con el año anterior para el 2023 aumento la notificación a reportar 983,3 casos por 100 000 Hb. (tabla 1).

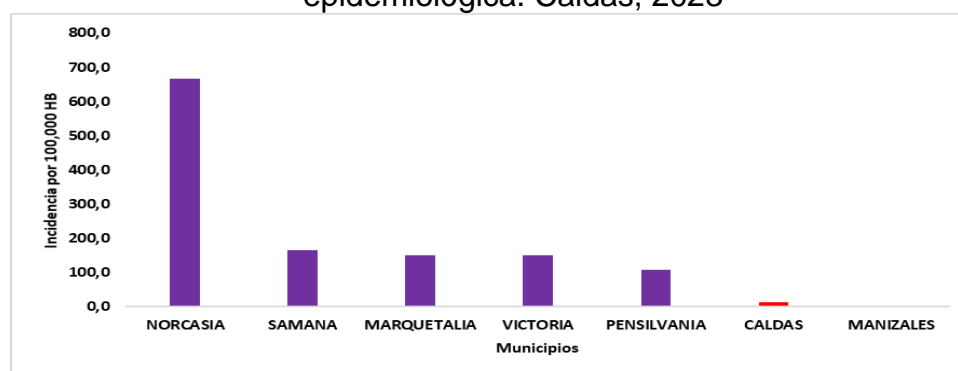
**Tabla 1** Tasa de incidencia de leishmaniasis cutánea por 100.000 habitantes, por subregión Caldas, años 2007 – 2023



Fuente: sivigila- Caldas

La incidencia departamental de leishmaniasis para el 2023 fue de 13,0 casos por cien mil habitantes, cinco municipios en Caldas superan esta cifra departamental. Norcasia con 667,2 casos por 100 000 habitantes es el municipio que presenta mayor incidencia; seguido el municipio de Samaná con 165,7 casos por 100 000 habitantes, Marquetalia con 151,5 casos por 100 000 habitantes y por ultimo los municipios de victoria con 150,5 y Pensilvania con 108,4 casos por 100 000 habitantes. (Grafica 2).

**Grafica 2.** Tasa de incidencia por 100,000 habitantes leishmaniasis cutánea por semana epidemiológica. Caldas, 2023



Fuente: siviigila- Caldas

Para el año 2023 del total de casos notificados de leishmaniasis cutánea el 58,82% (80) se registró en el sexo masculino; el 100% de los casos tienen pertenencia étnica “otro”; el 58,82% pertenecen al régimen subsidiado en salud; el 18,38% de los casos se documentó en los grupos etarios de 15 a 19 años. El 60,29% de los casos residen en área rural dispersa (tabla 2).

**Tabla 2.** Variables sociales y demográficas de los casos de leishmaniasis cutánea, Caldas, 2023

Variable	Categoría	Nro.	%
<b>Sexo</b>	Femenino	56	41,18
	Masculino	80	58,82
<b>Pertenencia étnica</b>	Afrocolombiano	0	0,00
	Rom Gitano	0	0,00
	Otro	136	100,00
<b>Tipo de régimen en salud</b>	Contributivo	16	11,76
	Excepción	13	9,56
	Indeterminado/Pendiente	23	16,91
	No Asegurado	4	2,94
	Subsidiado	80	58,82
<b>Grupos de edad</b>	< 1 AÑO	1	0,74
	01 a 4 Años	12	8,82
	05 a 9 Años	7	5,15
	10 a 14 Años	17	12,50
	15 a 19 Años	25	18,38
	20 a 24 Años	13	9,56
	25 a 29 Años	11	8,09
	30 a 34 Años	10	7,35
	35 a 39 Años	6	4,41
	40 a 44 Años	5	3,68
	45 a 49 Años	4	2,94
	50 a 54 Años	7	5,15
	55 a 59 Años	3	2,21
	60 a 64 Años	6	4,41
	65 y más Años	9	6,62
<b>Área de ocurrencia del caso</b>	Cabecera Municipal	31	22,79
	Centro Poblado	23	16,91
	Rural Disperso	82	60,29

Fuente: sivigila- Caldas

Por procedencia, en 6 municipios del departamento de caldas se han confirmado casos de leishmaniasis, siendo Norcasia el que representa el mayor porcentaje con 30,9%; seguido de Samaná con el 25%; Pensilvania con 16,2%; Marquetalia con 15,4%; por último, victoria y Manizales con el 11,8% y el 0,7% del total de la notificación (tabla 3).

**Tabla 3.** Casos notificados de leishmaniasis por municipio de Procedencia, Caldas 2023

Municipios	Casos	%
MANIZALES	1	0,7
MARQUETALIA	21	15,4
NORCASIA	42	30,9
PENSILVANIA	22	16,2
SAMANA	34	25,0
VICTORIA	16	11,8
TOTAL	136	100,0

Fuente: sivigila- Caldas

Respecto a las características clínicas de la leishmaniasis cutánea: tan solo el 2,2% (3) se hospitalizaron; de acuerdo con la ubicación de la lesión el 49,3% (67) en miembros superior y el 41,2% (56) miembros inferiores; el medicamento formulado continúa siendo el N-Metil Glucamina con el 58,8% (80) y el 16,9% (23) no recibieron tratamiento (tabla 4).

**Tabla 4.** Casos notificados según variables de interés de leishmaniasis Cutánea, Caldas 2023

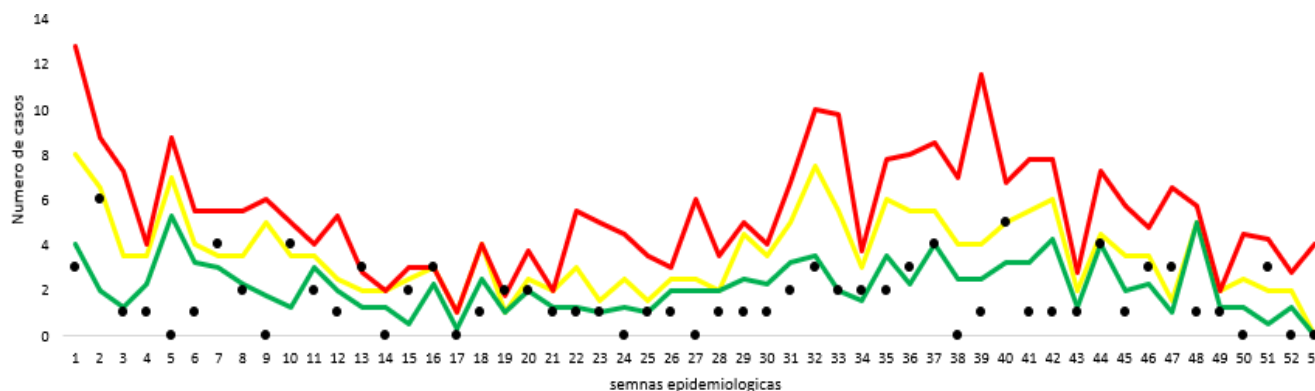
Variable	Categoría	Casos	Porcentaje
Hospitalizado	Si	3	2,2
	No	133	97,8
Ubicación de las lesiones	Cara	22	16,2
	Tronco	14	10,3
	miembros superiores	67	49,3
	miembros inferiores	56	41,2
Medicamento Formulado	N-Metil Glucamina	80	58,8
	Estibogluconato	2	1,5
	Isotianato de pentamidina	6	4,4

Otros	8	5,9
Miltefosina	17	12,5
Sin tratamiento	23	16,9

Fuente: sivigila- Caldas

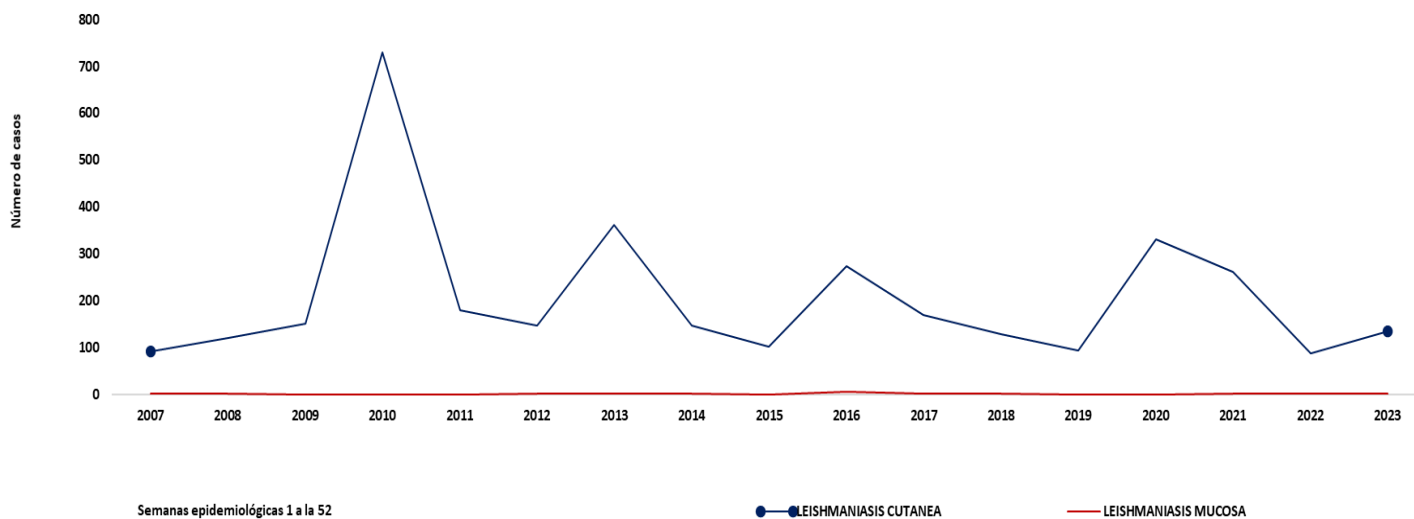
El canal endémico de leishmaniasis se observan fluctuaciones y comportamientos diferentes en cada semana estando por debajo de la zona de alarma la mayor parte de las semanas todas las semanas del año evaluado (Gráfica 3)

**Gráfica 3.** Canal endémico de leishmaniasis, Caldas 2023



Fuente: sivigila- Caldas

Durante el análisis del comportamiento de la leishmaniasis cutánea de las semanas epidemiológicas 01 a la 52 de los años 2007 a 2023, se observa un brote que se destaca en el año 2010 (730), 2013 (361) y 2020 (n=332). En relación con la leishmaniasis mucosa se documentaron en el periodo de 2007 a 2009 con 5 casos; 2012 a 2014 con 6 casos, 2016 a 2018 con 11 casos y de 2020 a 2023 con 7 casos. (gráfica 4).

**Gráfica 4. Tendencia de leishmaniasis, Caldas 2022**


Fuente: sigvila- Caldas

## 4. Discusión

En el 2023 se presentaron un total de 136 casos de leishmaniasis cutánea confirmado por laboratorio para el departamento de Caldas, observándose un incremento del 58,8% comparado con el año 2022 en donde se presentaron 89 casos confirmados por laboratorio.

El municipio de Norcasia aumento el número de casos reportados en comparación con otros años, donde el municipio de Samaná era que reportado el mayor número de pacientes diagnosticados con el evento. La incidencia del departamento de Caldas para el 2022 fue menor a la registrada para el 2023 con (8,5 y 13 casos por 100 000 HB) siendo menor a la documentada por Colombia a Periodo XIII del 2023 (6).

La subregión de Magdalena Caldense es la que presenta mayor incidencia en el departamento de Caldas de los casos notificados de leishmaniasis en los periodos analizados a partir del 2007 a 2023, observando comportamientos epidemiológicos altos cada 2 años y un aumento para el 2023, es importante mencionar la calidad de los datos registrados en el Sivigila, ya

que los casos notificados por el departamento el 99,3% tienen procedencia municipios con transmisión vectorial.

Las enfermedades trasmisibles por vectores continúan siendo un problema de salud pública en Caldas la leishmaniasis cutánea se presenta principalmente en hombres del área del área rural dispersa; similar a lo reportado por Colombia con afectación en el género masculino (6); en este sentido, es importante reconocer las medidas de prevención especialmente en esta población para disminuir la trasmisión como el uso de toldillos, angeos en puertas y ventanas, uso del repelente, cubrir muy bien el cuerpo y mantener los alrededores de las casas limpios de hojarasca para evitar su reproducción. Las edades más afectadas se documentaron en los grupos etarios de 15 a 19 años lo que puede estar relacionado con el tema de trabajo de agricultura y que el 60,3% de los casos manifiestan zonas rurales dispersas; el informe de evento para el 2023 del Instituto Nacional de Salud coincide con este dato donde las poblaciones más afectadas son las personas que practican el oficio de la agricultura seguido de los militares por su oficio de ocupación (6).

El 83% de los pacientes diagnosticados para leishmaniasis cutánea recibieron tratamiento acorde al tipo de parásito y condiciones de salud presentadas en los usuarios.

## 5. Conclusiones

En el departamento de Caldas se ha identificado el vector en los municipios de Filadelfia, Salamina, Aguadas, Pensilvania, Marquetalia, Samaná, Norcasia y Victoria. Siendo el municipio de Norcasia el que presenta la incidencia más alta para el año 2023; se diagnosticaron dos casos de leishmaniasis mucosa en el municipio de Samaná y Victoria de los cuales solo 1 recibió tratamiento con miltefosina y el otro tratamiento local de crioterapia, los municipios de Filadelfia y aguadas cuentan con el vector para leishmaniasis visceral, que de acuerdo con las estadísticas no se han presentado casos en el departamento.

Se observa un caso notificado de leishmaniasis visceral el cual se ajustó por error en la

notificación ya que no cumplía definición operativa de caso.

## 6. Recomendaciones

---

Se requiere fortalecer el proceso de notificación en cuanto a calidad y registro del dato para así facilitar el análisis y seguimiento de los casos reportados con capacitaciones al personal asistencias de las ESE – IPS de manera continua y seguimiento al mismo con la evaluación de indicadores.

Se requiere fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica y entomológica debido al aumento que se presentó en el año 2020 y disminución para el 2022 pero que la el 2023 inicio de nuevo el aumento de los casos, con actividades de información, educación y comunicación del riesgo, para acudir al hospital o centros de salud y diagnosticar la enfermedad con el fin de recibir tratamiento oportuno y adecuado.

Es importante destacar que la transmisión intradomiciliaria o peridomiciliaria, puede ser la más frecuente en Caldas si se tiene en cuenta que el vector tiene actividad entre las 18 y 20 horas, tiempo en que las personas del área rural están en sus casas, por lo que se requieren medidas de protección en ese lugar (8).

La Organización Mundial de la Salud recomienda para el control de leishmaniasis (8):

- El diagnóstico temprano y la gestión eficaz de los casos reducen la prevalencia de la enfermedad y previenen la discapacidad y la muerte.
- El control de los vectores ayuda a reducir o interrumpir la transmisión de la enfermedad al controlar los flebótomos, especialmente en el contexto doméstico. Entre los métodos de control figuran los insecticidas en aerosol, los mosquiteros tratados con insecticida, la gestión del medio ambiente y la protección personal.



## 7. Referencias

---

1. Instituto Nacional de Salud. Protocolo de vigilancia en salud pública Leishmaniasis, Colombia, 2020. Fecha de consulta 23 de abril de 2024. Disponible en: [https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/PRO\\_Leishmaniasis.pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/PRO_Leishmaniasis.pdf)
2. Organización panamericana de la salud. Informe de Leishmaniasis N.º 9. Informe epidemiológico de las Américas, diciembre 2020. Fecha de consulta 23 de abril de 2024. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/53089>
3. Protocolo de vigilancia en salud pública leishmaniasis [internet]. Bogotá: Instituto Nacional de Salud; 06 de marzo de 2020 Disponible [https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/PRO\\_Leishmaniasis.pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/PRO_Leishmaniasis.pdf).
4. Instituto Nacional de Salud. Informe de evento Leishmaniasis cutánea periodo epidemiológico XIII, Colombia, 2021. Fecha de consulta 24 de abril de 2023. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/buscadoreventos/Informesdeevento/LEISHMANIASIS%20CUTANEA%20PE%20XIII%202021.pdf>
5. Periodo epidemiológico XIII Colombia, 2022; leishmaniasis cutánea y mucosa, Disponible en: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/LEISHMANIASIS%20CUTANEA%20PE%20XIII%202022.pdf>
6. Periodo epidemiológico XIII Colombia, 2023; leishmaniasis cutánea, mucosa y visceral Disponible en: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/LEISHMANIASIS%20PE%20XIII%202023.pdf>
7. Osorio L. Lo que todos debemos saber de las buenas prácticas clínicas. 2015; 35:284. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/bio/v35n2/v35n2a16.pdf>.
8. Organización Mundial de la Salud [internet]. Notas descriptivas leishmaniasis, 02 de marzo de 2020 en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/leishmaniasis>.



